



DECRETO N° 1806

TEMUCO, 12 DIC. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 02.12.2016; presentada por Neira Beltran Edmundo Roberto.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : NEIRA BELTRAN EDMUNDO ROBERTO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-25564
Código : 602.220
Actividad Económica : OFICINA DE VIAJES TRANSPORTE Y TURISMO
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 696, OF. 323
A la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 825, OF. 206
Rol Avalúo : 49-46
Fecha de Solicitud : 02.12.2016
Traslado N° : 67
Fecha : 02.12.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"

LCV/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1190997